



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN (APIN) 2014

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.insk.com

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS						
<p>El Instituto de Nutrición y Salud Kellogg's® (INSK) convoca a investigadores y profesionales de instituciones mexicanas públicas y privadas, a participar en la iniciativa de Apoyo a Proyectos de Investigación en Nutrición (APIN) 2014, para el otorgamiento de fondos en investigación aplicada que contribuyan directamente a mejorar la nutrición y salud de la población en México</p> <p>Recepción de solicitudes en línea: www.insk.com</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida a la Quím. Gloria G. Lira Ortega, a partir de la fecha:</p> <table border="1" data-bbox="32 1177 473 1274"> <thead> <tr> <th>ETAPA</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMERA</td> <td>30 DE MAYO DE 2014</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA</td> <td>28 DE JULIO DE 2014*</td> </tr> </tbody> </table> <p>*(Considerando las vacaciones administrativas de la UNAM)</p>	ETAPA	FECHA	PRIMERA	30 DE MAYO DE 2014	SEGUNDA	28 DE JULIO DE 2014*	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>PRIMERA ETAPA 30-MAY-14 (A LAS 23:59 HRS. HORA CENTRO DE MÉXICO)</p> <p>SEGUNDA ETAPA 15-JUL-14* (A LAS 23:59 HRS. HORA CENTRO DE MÉXICO)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p> <p>PRIMERA ETAPA 1º-JUL-14</p> <p>SEGUNDO PERIODO 22-AGO-14</p>	<p>- Ciencias de la salud (nutrición, medicina, biología, etc.) -Ciencias sociales (antropología, sociología, psicología, etc.) -Ciencias económicas (economía de la salud, políticas públicas, etc.) -Ciencias de la educación (educación, comunicación, etc.) -Tecnología (innovación en tecnología de alimentos para el cuidado de la salud)</p> <p>TEMAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Alimentación y nutrición en las diferentes etapas de la vida. Factores condicionantes de obesidad, sobrepeso, diabetes y/o desnutrición. Percepciones y creencias acerca del sobrepeso, obesidad, diabetes y/o desnutrición. Determinantes socioculturales de la conducta alimentaria. Comunicación en salud para la prevención de enfermedades crónico- degenerativas. Evaluación del impacto de programas dirigidos a mejorar los hábitos de alimentación y prevención de la obesidad, diabetes y sus complicaciones. Estrategias medibles para promover la actividad física entre la población. Tecnología de los alimentos aplicada a la alimentación correcta. 	<p>1. Esta convocatoria contará con dos etapas: a) Primera Etapa: -Los participantes deberán llenar la solicitud en línea, en la cual se anexará un resumen de máximo 450 palabras, una carta de exposición de relevancia del proyecto de máximo 300 palabras y el presupuesto correspondiente. b) Segunda Etapa -De la convocatoria y sus autores serán notificados vía correo electrónico; una vez enterados, éstos deberán ampliar la información solicitada enviando el protocolo del proyecto <i>in extenso</i> de acuerdo con el formato indicado por el INSK. Dicho protocolo deberá ser enviado vía correo electrónico a apin.mexico@kellogg.com para ser sometido a una segunda evaluación del Jurado. 2. Con tal finalidad, el INSK destinará un monto total de \$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) a dividirse entre los proyectos de investigación ganadores 3. Criterios de evaluación -Alineación a los temas centrales de la convocatoria -Impacto directo a la población a nivel individual o comunitario -Aportación de conocimientos nuevos -Sustento científico de la investigación -Calidad del diseño de la investigación -Coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajo -Presupuesto acorde al plan de trabajo -Aprobación por el Comité de Ética de la institución correspondiente (solo en la segunda etapa) -El fallo del jurado será inapelable. 4. Consideraciones: -Para fines de esta convocatoria sólo se considerarán proyectos de investigación aplicada, entendiéndose aquella que tiene como finalidad principal la solución de problemas prácticos. <u>-No podrán participar proyectos de investigación que se realicen en modelos animales.</u> -El desarrollo del proyecto deberá tener una duración máxima de dos años. -El proyecto deberá incluir en la propuesta la aprobación del Comité de Ética de la institución correspondiente. -El apoyo financiero que otorga el INSK podrá contemplar el pago de honorarios, siempre y cuando éstos se remitan al pago de becas de estudiantes y/o de personal técnico que colaboren exclusivamente en el proyecto de investigación. El monto total de este pago de honorarios no deberá exceder el equivalente a un tercio del presupuesto solicitado. <u>-El INSK declarará un proyecto NO ADMISIBLE cuando la solicitud no esté completa y cuando no haya sido recibida en el tiempo indicado.</u> -La institución académica deberá contar con la estructura administrativa necesaria para dar cumplimiento a los compromisos ofrecidos por el investigador postulante. -El apoyo financiero será otorgado a la institución académica a la que pertenezca el investigador titular del trabajo y nunca a título personal; asimismo, dicho apoyo será entregado en 3 exhibiciones a lo largo de los dos años de duración del proyecto. La aplicación de los fondos otorgados deberá apegarse al presupuesto sometido como parte del proyecto desde su postulación. -Los investigadores de los proyectos ganadores de años anteriores podrán participar una vez que haya concluido su financiamiento previo. -Durante el proyecto de investigación, el investigador principal ganador se compromete a entregar al INSK los reportes periódicos de avances, el reporte final correspondiente, así como la publicación de los resultados en una revista nacional o internacional indexada. Las publicaciones resultantes de la investigación financiada deberán siempre dar crédito al Instituto de Nutrición y Salud Kellogg's®. -Los autores de los proyectos ganadores deberán participar en las actividades de difusión del INSK como son: actividades con medios de comunicación, ponencias y presentaciones de su proyecto en eventos científicos y desarrollo de artículos. -Los proyectos ganadores autorizan al INSK la publicación impresa y electrónica de sus resultados con el objetivo de difundir la información generada para consulta de la comunidad científica.</p>
ETAPA	FECHA								
PRIMERA	30 DE MAYO DE 2014								
SEGUNDA	28 DE JULIO DE 2014*								